

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

REDUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018 el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2019, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que se haya interpuesto alegación alguna, se considera el mismo aprobado definitivamente cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

CAPITULO I	284.500,00 €
CAPITULO II	248.600,00 €
CAPITULO III	1.000,00 €
CAPITULO IV	6.100,00 €
CAPITULO V	500,00 €
CAPITULO VI	200.000,00 €
CAPITULO IX	1.000,00 €
TOTAL GASTOS	741.700,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CAPITULO I	325.500,00 €
CAPITULO II	2.500,00 €
CAPITULO III	43.000,00 €
CAPITULO IV	106.000,00 €
CAPITULO V	13.700,00 €
CAPITULO VII	251.000,00 €
TOTAL INGRESOS	741.700,00 €

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el período de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o cualquier otro que se estime conveniente.

Redueña, a 4 de marzo de 2019.—La alcaldesa, María de las Mercedes Pérez González.

(03/8.402/19)

